ACTA DE REVISION Y ANALISIS DE ANTEDECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS POSTULANTES PARA LA INSTANCIA ABIERTA INTERNA A LA ADMINISTRACION PÚBLICA PROVINCIAL: COMITÉ EVALUADOR DE CONCURSO DE LICENCIADO/A EN SERVICIO SOCIAL PARA CUMPLIR FUNCIONES EN EL HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN

En la Ciudad de Neuquén a los 27 días de mes de **Julio de 2022** siendo las 10:15 hs, se reúnen en el Hospital Provincial Neuquén, el Comité Evaluador para la selección anunciada precedentemente, autorizada por Resolución N° **1283/2022** para dar cobertura al puesto de **Licenciado/a en Servicio Social para el Servicio de Alcoholismo y Adicciones del Hospital Provincial Neuquén**

Se hacen presentes los integrantes del Comité Evaluador:

1. Lic. Carrizo Molina (Ejecutivo)
2. Lic. Consigli Julieta (Ejecutivo)
3. Dr. Baicich Ariel (Ejecutivo)
4. Enf. Gimenez Carlos (Gremial).
5. _____

Nombre y Apellido	DNI	Condición (Habilitado/Inhabilitado/Condicional)	Observación: en caso de quedar condicional o Inhabilitado detallar motivo
Desierto			

Condición de los postulantes:

Habilitado: Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.

Habilitado Condicional: cumple los requisitos de inscripción sin embargo falta presentar alguna documentación o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado el día del examen previo a su inicio y como condición para estar habilitado en la siguiente instancia del proceso.

Inhabilitado: incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie **siendo las** 10:30 **hs del día 27 de Julio 2022**, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Lic. CONSIGLI MARIA JULIETA
M. P. N. 460
Jefa Dpto. de Salud Mental y Areas Sociales
Hospital Provincial Neuquén

BAICICH ARIEL
MEDICO PSIQUIATRA
M.P. 5342 - M.L. 3366

ATE

Malvina E. Carrizo Molina
LIC. EN PSICOLOGÍA
M.P. NQN. 735
JEFE SERVICIO DE ADICCIONES
HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Hospital Prov. Neuquén Dr. Castro Rendón
MINISTERIO DE SALUD